



GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED

En **GRUPO BITELIT, S.A. DE C.V. – BITELIT** (en adelante: **MEROLEK** a través de la página web <https://merolek.online> con domicilio en, Avenida Santa Fe 505, piso 1 Mezzanine 2B, Santa Fe de Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, CDMX, México, hemos asumido el compromiso de entregar el mejor servicio a nuestros clientes/usuarios y trabajamos diariamente para cumplirlo en materia de conectividad móvil y con base en el artículo 12 de los “Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de Red”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2021 y que entrará en vigor el 3 de septiembre de 2021, coloca a su disposición los lineamientos de **Gestión de Tráfico y Administración de la Red**, ofrecidos a través del operador de la Red Compartida Altán Redes SAPI de C.V, en donde se explica los principios implementados para la gestión de los usuarios.

El concepto de la neutralidad de la red se refiere, a que ningún proveedor de servicio de acceso a Internet podrá modificar de manera artificial el tráfico, acceso o velocidad de los servicios o contenidos que se ofrecen en la red y estos deben tratarse por igual.

PRINCIPIOS

Libre elección

Los usuarios podrán acceder a cualquier contenido, aplicación o servicios, dentro del marco legal aplicable, sin limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso a los mismos, de acuerdo al servicio contratado y mientras tengan un plan activo con datos para navegación.

No discriminación

Los servicios ofrecidos a los usuarios se entregarán sin discriminar el tráfico al acceso de los contenidos, así mismo, el operador de la Red Compartida, se abstendrá de obstruir, interferir, inspeccionar, filtrar o discriminar contenidos, aplicaciones o servicios.

Privacidad

Garantizamos y aseguramos la privacidad de los usuarios al proteger las comunicaciones y navegación en la red a través del operador de la Red Compartida, ya que éste no utiliza las técnicas de DPI/DFI para monitoreo de tráfico.

Así mismo, al navegar en la red sugerimos seguir las siguientes recomendaciones:

- ❖ Antes de suscribirte o utilizar aplicaciones, equipos terminales o servicios ofrecidos compáralos y valora el cómo estos protegen en menor o mayor medida tu privacidad y tu información personal.
- ❖ Si ya estas suscrito o utilizando equipos terminales, redes sociales, sistemas operativos, servicios digitales que habilitan la prestación de servicios de entretenimiento, transporte y comercio en línea, utiliza las funcionalidades y configuraciones de privacidad. No olvides visitar la sección de "configuración" y la de "privacidad" que estos te ofrecen.
- ❖ Lee las Políticas de Privacidad que cada empresa te pide que aceptes antes de utilizar sus servicios y de manera adicional consulta los términos y condiciones.
- ❖ Identifica la información que puedes brindar y a aquella que no es necesaria de otorgar antes de usar algún servicio o producto.



GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED

- ❖ Infórmate quién es el responsable del uso de tu información y con quién se comparte.
- ❖ Antes de realizar actividades como: subir fotografías y videos, dar “Likes” o “Me gusta” a otros contenidos, registrar tarjetas de crédito, entre otras, cerciórate del tratamiento que se le dará a dicha información por parte de las empresas.
- ❖ Utiliza los mecanismos de configuración de privacidad con la finalidad de que solo sea visible la información que desees. Evita proporcionar información adicional a la requerida.
- ❖ Asegúrate que la descarga de aplicaciones y software se realice desde tiendas de distribución de aplicaciones oficiales (ejemplos: App Store, Play Store, AppGalery, etc.)
- ❖ Evita registrarte en sitios web no oficiales o desconocidos donde te soliciten información. En las políticas de privacidad se señala en general la información que recopilan, pero no detallan la misma. Por ejemplo, en el rubro de “Mensajes SMS”, no se sabe si recopilan el mensaje enviado, el recibido, etc.
- ❖ En el uso de los servicios digitales, las empresas suelen recopilar cierta información que no se encuentra establecida dentro de su política de privacidad.

Gestión de Tráfico y Administración de la Red

Los servicios de conectividad móvil prepago ofrecidos a los usuarios en el sitio web son en la cobertura de la Red Compartida, a través de la red 4.5G en igualdad de condiciones y sobre bases de no discriminación respecto al resto de sus usuarios, de conformidad con las tarifas contratadas, vigencia determinada, condiciones de aplicación y velocidades de navegación best effort, según lo registrado ante el IFT.

Aplica para consumo de Datos únicamente en cobertura de la Red Compartida y una vez finalizado el paquete contratado por los usuarios, podrán: i) contratar un nuevo Producto, y/o ii) contratar un Paquete de Consumo Excedente que incluye un volumen de datos a velocidad reducida de 512 kbps.

Los usuarios podrán hacer y recibir llamadas telefónicas, también pueden enviar o recibir mensajes de texto (SMS) así como el uso de datos móviles (transferencia de datos). Aplica para consumo de Datos en territorio Nacional y en Roaming Internacional cursados en una red en EUA y Canadá.

Todo el tráfico de voz generado por los usuarios será terminado o recibido por el operador de la Red Compartida utilizando sus rutas de interconexión propias con los diferentes operadores de México, así como con operadores nacionales e internacionales para las llamadas LDI.

Esta gestión se lleva a cabo siguiendo los lineamientos establecidos por el operador de la Red Compartida, de manera de poder ofrecer calidad en los servicios y evitar una posible saturación la red.

Calidad del tráfico

Los servicios de conectividad móvil prepago ofrecidos a los usuarios en el sitio web a través del operador de la Red Compartida, cumplen con los parámetros de calidad establecidos en las disposiciones contenidas en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del Servicio móvil aprobado mediante acuerdo P/IFT/161117/715 y se mencionan a continuación:



GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED

Tasa de Transmisión de Datos del Enlace Descendente: Cantidad promedio de Datos descargada con respecto a 1 (un) segundo y que deberá ser de al menos 4 (cuatro) Megabits por segundo (Mbps) en el borde de Cobertura exterior (no en inmuebles) en Hora Pico de la Red Compartida

Tasa de Transmisión de Datos del Enlace Ascendente: Cantidad promedio de Datos enviada con respecto a 1 (un) segundo y que deberá ser de al menos 1 (un) Megabit por segundo (Mbps) en el borde de Cobertura exterior (no en inmuebles) en Hora Pico de la Red Compartida

Así mismo, los servicios pueden verse afectados o sufrir interrupciones, interferencia, corte o suspensión por diversas razones fuera del control de BITELIT, y que no significan un incumplimiento en la prestación del servicio, tales como fenómenos atmosféricos, uso de equipos terminales en el interior de inmuebles, subterráneos, túneles u otros lugares con similares características donde no existe señal o ésta es débil, y cualquier otra circunstancia que afecte las transmisiones inalámbricas. No obstante, lo anterior, BITELIT prestará los servicios con el más alto nivel de calidad, de manera continua y eficiente, en igualdad de condiciones y sobre bases de no discriminación respecto al resto de sus usuarios, conforme a los parámetros de calidad establecidos por el IFT, de conformidad con la regulación aplicable, conforme a los beneficios del plan o paquete contratado por el usuario y través del operador de la Red Compartida.

BITELIT no será responsable de las interrupciones en la prestación del servicio por caso fortuito o fuerza mayor, sin embargo, nuestra visión está orientada a resolver cualquier incidencia en el menor tiempo posible.

Bloqueo

BITELIT a través del operador de la Red Compartida, no lleva a cabo el bloqueo de tráfico de datos en los servicios de movilidad prepago que tengan contratados sus usuarios.

Priorización pagada

El operador de la Red Compartida no ofrece el servicio de priorización pagada y no cuenta con una oferta de referencia para tal efecto.

Datos patrocinados

El operador de la Red Compartida ofrece datos patrocinados en los siguientes casos:

- ❖ Acceso gratuito a la URL <http://educacionconequidad.sep.gob.mx> (con IP 168.255.101.55) para el programa Aprende en Casa. Aplica cuando el usuario este usando el servicio en algunos de los nodos-celdas determinadas conforme a las zonas solicitadas por el gobierno, en un horario de lunes a viernes de 8 A.M. a 4 P.M. con velocidad reducida de hasta 300 kbps.
- ❖ Acceso gratuito a las siguientes URLs definidas para COVID con velocidad reducida de hasta 300 kbps.
 - ❖ <https://coronavirus.gob.mx>
 - ❖ alfa.gob.mx
 - ❖ servicios.gob.mx
 - ❖ api.gob.mx



GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE LA RED

- ❖ <http://aprendeencasa.sep.gob.mx>
 - ❖ <http://www.aprende.edu.mx>
 - ❖ <https://telesecundaria.sep.gob.mx>
 - ❖ <https://educacionbasica.sep.gob.mx>
-
- ❖ URLs para realizar la activación del producto en usuarios finales, sin costo, así como portales de pagos a velocidad de hasta 128Kbps.
 - ❖ URLs con texto plano para gestión de usuarios finales.

Glosario

Administración de red: Conjunto de actividades, métodos, procedimientos y herramientas utilizadas por los proveedores del servicio de acceso a Internet, para la operación y el aprovechamiento de los recursos y capacidades de una red pública de telecomunicaciones.

DPI /Deep Packet Inspection: Inspección Profunda de Paquetes.

DFI/Deep Flow Inspection: Inspección Profunda de Flujos.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Gestión de tráfico: Conjunto de técnicas utilizadas por los proveedores del servicio de acceso a Internet para el manejo, tratamiento y procesamiento del flujo de tráfico cursado por una red pública de telecomunicaciones.

LDI: Larga distancia internacional.

Lineamientos: Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet.

Lineamientos de calidad del servicio móvil: Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil, aprobados por el Pleno del Instituto en su XLVII Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo P/IFT/161117/715.

Operador Red Compartida: Es el proveedor de los servicios de internet y actualmente es ofrecido por Altan Redes SAPI de C.V.

Servicio de acceso a Internet: Servicio público de telecomunicaciones que provee conectividad a Internet a los usuarios finales para que accedan a los contenidos, aplicaciones o/y servicios disponibles en Internet, mediante el intercambio, la carga y descarga de tráfico bajo el protocolo de comunicación de Internet IP.

Ultima actualización Agosto 2022
Versión 01